



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

1379

TEMUCO,

28 MAYO 2020

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 02.03.2020, presentada por el contribuyente GOMEZ URETA CRISTOBAL AUGUSTO.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldía N°4747, del 18.12.2019
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 309, recepcionado con fecha 19.05.2020, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no realizo control para la obtención de Licencia de Conducir Clase B.
2. El Certificado N° 125, de fecha 26.05.2020 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°6395958.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : GOMEZ URETA CRISTOBAL AUGUSTO
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$26.510.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT
BANCO ESTADO N°
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE REALIZO CONTROL PARA
 LA OBTENCIÓN DE SU LICENCIA DE
 CONDUCIR CLASE B.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002002 Control de Licencias \$ 26.510.- (Menor Ingreso)

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

HAA/HNA/xca)

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaría Municipal)

IDOC 2037029